

# A 10 años de gestión, una expulsión

Yovanny Bermúdez, s.j.\*

**A** propósito de la década chavista instalada en Miraflores, la ONG Human Rights Watch, representada en las Américas por José Miguel Vivanco dio a conocer el informe *Una década de Chávez: Intolerancia política y oportunidades perdidas para el progreso de los derechos humanos en Venezuela*. El resultado fue inmediato: la expulsión del activista de DDHH.

El informe de 267 páginas hace un esbozo de las políticas asumidas por el gobierno de Chávez en referencia a la discriminación política, a la situación del sistema judicial, de los medios de comunicación, de los sindicatos y de las organizaciones civiles. Las fuentes documentarias que utiliza HRW vienen de las declaraciones emitidas por los funcionarios gubernamentales, entrevistas a los agraviados y arqueo de la prensa nacional. A continuación se presentan los aspectos más resaltantes del informe sin pretender analizarlos sino esbozar lo que causó tanta irritación gubernamental.

---

## DISCRIMINACIÓN POLÍTICA

El informe señala que Chávez fue elegido en 1998 por los venezolanos como repudio al sistema bipartidista desacreditado y sectario de la democracia puntofijista. Chávez llega al poder con el discurso anti-exclusión, y luego lo sustituyó por sus propios patrones de discriminación contra adversarios políticos reales y los percibidos como tales. Con esta práctica se deshace el compromiso de inclusión política y la bandera del pluralismo democrático se fractura, por consiguiente, el venezolano se mantiene fiel al Gobierno o se queda al margen del país.

En las políticas y acciones del Gobierno hay rasgos discriminatorios observados tanto en el discurso presidencial como en el de funcionarios públicos chavistas. El jefe del Ejecutivo dice estar en contra de ella; inclusive promovió una reforma constitucional para prohibirla. Pero, en otras ocasiones la ha defendido señalando abiertamente a los opositores de la revolución. El argumento es claro, se requiere frenar a la oposi-

ción de intentos golpistas que impiden llevar adelante el proyecto revolucionario. Las consecuencias fueron nefastas, empleados públicos removidos de sus cargos, PDVSA depurada de empleados disidentes, y a muchos firmantes se les niega el acceso a programas sociales.

Con la lista Tascón y el programa Maisanta promovieron la discriminación política y, aunque fueron diseñadas con fines electorales legítimos o como mecanismos de acceso a la información, se utilizaron para aplicar represalias contra los venezolanos identificados como opositores al Gobierno. Sin embargo, aunque lo hizo un año después, públicamente, Chávez pidió enterrar la lista Tascón y desde el ministerio público en el 2005 se abrió una investigación para determinar si instituciones privadas o públicas la utilizaron con fines discriminatorios.

### LAS CORTES

Destacan la falta de independencia de los poderes públicos en el país. Consideran que el Poder Judicial, como garante de la democracia, está en manos del Gobierno emitiendo fuertes críticas por no garantizar el respeto a la Constitución Nacional. Y lo argumentan con las sentencias del máximo tribunal de agosto 2002 y marzo 2004. En la primera se hace referencia al caso del golpe de Estado y de la destitución del magistrado ponente. En la segunda la impugnación de las firmas para el referendo presidencial; los magistrados se jubilaron para evitar sanciones emanadas de la AN o del Poder Moral.

Con la implementación de la Constitución Nacional (CN) de 1999 se creía que el Poder Judicial quedaría depurado luego de varias décadas de corrupción y con un sistema de justicia desacreditado en el país. Sin embargo, con la sanción de la nueva Ley del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) se violentó el principio de independencia judicial. Con la mayoría gubernamental en la Asamblea Nacional (AN) se eligieron magistrados aliados al Gobierno, modificando la composición del poder a su favor, argumentándose que la oposición era favorecida con las sentencias de jueces críticos al chavismo. Si esta era la justificación se podían adoptar medidas que limitaran la injerencia política y promovieran la independencia judicial.

El informe critica la pasividad y aquiescencia del TSJ en materia de violaciones de DDHH; citan las sentencias favorables cuando en octubre de 2005 protegió el derecho a la libertad de expresión decidiendo que el Fiscal General no podía iniciar acciones legales contra *El Universal* por el editorial que criticaba a esa instancia y al poder judicial, aduciendo que el artículo constituía una expresión de una opinión y no representaba un insulto institucional. También, la sentencia en el 2006 que favoreció a la periodista

Ibeyce Pacheco acusada por el Fiscal General de difamación.

### LOS MEDIOS

Desde el Gobierno se han implementado medidas para socavar la libertad de expresión destinada a influir en el control de los medios y en el contenido de su programación. Se destaca el dinámico debate público en que los medios opositores al Gobierno lo critican y los leales le expresan su adhesión incondicional. Para ganar espacio en la guerra mediática, el Gobierno ha incurrido en acciones discriminatorias contra los medios que emiten opiniones contrarias a las gubernamentales.

En el proceso democratizador de los MCS, halagan las habilitaciones y financiamiento a estaciones de radio y TV comunitarias, pero critican que las mismas se hicieran luego que le demostraran lealtad absoluta.

Critican severamente la ampliación de la definición de incitación, de las expresiones hacia funcionarios del Gobierno consideradas como irrespetuosas, el endurecimiento de las penas por los delitos de difamación e injurias, la arbitrariedad para suspender canales de TV y radio, el limitado acceso del público a información en poder del Gobierno, lo que restringe el derecho de buscar, recibir y difundir información y la negativa de personeros del Gobierno en emitir declaraciones a medios antichavistas.



**Con la mayoría gubernamental en la Asamblea Nacional (AN) se eligieron magistrados aliados al Gobierno, modificando la composición del poder a su favor, argumentándose que la oposición era favorecida con las sentencias de jueces críticos al chavismo.**

Se refieren a las situaciones de *Globovisión* y *RCTV*. El primero por no obtener respuesta de Conatel sobre la ampliación de su frecuencia. Con *RCTV* el trato discriminatorio recibido cuando le fue negada la renovación de su concesión vencida en mayo de 2007 mientras al canal de la competencia *Venevisión*, también acusado de estar involucrado en el golpe de Estado de 2002, le fue renovada y desde entonces recortó su programación abiertamente crítica a Chávez. Es evidente que Gobierno y oposición han usado los MCS para atacarse recíprocamente y movilizar a sus partidarios y la cobertura ha sido extremadamente partidista en ambos lados.

Se pronuncian negativamente sobre la parcialización que los canales privados de TV y algunos periódicos de circulación nacional han tenido especialmente a partir del golpe de Estado de 2002. El Gobierno cuenta con el canal del Estado para fines partidistas y de esa manera contrarrestar la TV privada. Expresan que el mandatario nacional antes de 2007 se abstuvo de cerrar cualquier MCS y las únicas interrupciones en las transmisiones fueron durante el breve golpe de Estado, cuando quienes lo apoyaban, respaldados por la policía, cerraron *VTV* y *Radio Nacional*, además con tres allanamientos a estaciones de radio y TV comunitarias.

El informe enumera los casos de periodistas adversos al Gobierno que tienen juicios o han sido enjuiciados por formular críticas a la revolución como los inconvenientes para cubrir los acontecimientos noticiosos.

### LOS SINDICATOS

Se critica la injerencia gubernamental en las elecciones de los movimientos sindicales, en las negociaciones de los contratos colectivos con los sindicatos existentes, favoritismo hacia los sindicatos alineados con el Gobierno y discriminación contra los sindicatos antichavistas.

Del lado chavista pretenden democratizar a los sindicatos y librarlo de líderes corruptos y faltos de independencia. Con apoyo presidencial se han creado sindicatos chavistas paralelos quienes sin cumplir con los procesos electorales negocian directamente con el Gobierno; aunado a la intromisión cuando ordena al CNE encargarse de la organización y reconocimiento de las elecciones sindicales.

HRW estima que no hay democratización cuando se despide a trabajadores por ejercer su derecho a huelga, denegarles su derecho de negociación colectiva o discriminarlos debido a su ideología política.

Se pide a la AN enmendar el reglamento de la LOT de 2006 para que las elecciones de dirigentes sindicales no constituyan un requisito previo a la negociación colectiva. También, permitir la incorporación de la huelga por motivos

### **En las políticas y acciones del Gobierno hay rasgos discriminatorios observados tanto en el discurso presidencial como en el de funcionarios públicos chavistas.**

de demandas relacionadas con las políticas sociales y económicas del Gobierno y abstenerse de tomar represalias contra los trabajadores involucrados en actividades sindicales legítimas. En referencia a los consejos de trabajadores impedirles negociar con empleadores cuando existan sindicatos en el lugar de trabajo. En materia de cooperativas, incluir a los que trabajan en las mismas con la categoría de trabajadores.

### LA SOCIEDAD CIVIL

Se reseñan acontecimientos que ponen en riesgo el movimiento de los DDHH en el país, a saber: defensores de DDHH sometidos a investigaciones penales sobre la base de acusaciones infundadas y motivadas políticamente, o infundadas de complicidad subversiva buscando desacreditar y perjudicar a esas organizaciones; acciones que intentan excluir a las ONG del financiamiento del exterior, acusando a las que reciben fondos directamente de EEUU, además de promover legislaciones controladoras del trabajo de las mismas. Las medidas pretenden contrarrestar las supuestas agendas desestabilizadoras de las ONG.

Es positiva la incorporación de expertos de la sociedad civil en la conformación de la comisión para la reforma de la policía. Esta colaboración brinda un modelo positivo sobre cómo el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil pueden abordar cuestiones apremiantes del país.

Otro aspecto importante señalado son las maniobras gubernamentales para impedir que ONG de DDHH participen en foros internacionales amparadas por una sentencia del TSJ estableciendo que las ONG que reciban fondos de gobiernos extranjeros no podían ser consideradas parte de la sociedad civil ni estar representadas por extranjeros.

Con la expulsión de Vivanco, se acrecienta la desgastada imagen que tiene el Gobierno en el extranjero, además de quedar evidenciada la intolerancia que tiene el chavismo a la disidencia.

\* Miembro del Consejo de Redacción